

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 242
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 196 de fecha 22.03.2011 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Arturo Fernando Jirón Durán, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Jueves de 18:30 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 600.003 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Arturo Fernando Jirón Durán, Cédula de Identidad N° 7.249.042-8, domiciliado en Mas Mercedes N° 75, como Locutor Radial en el programa "Ritmo Campesino", que se transmitirá a través de Radio Gente los días Jueves 18:30 a 19:30 hrs, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 600.003 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE